Expediente: **1157/20**
Carátula: **BULACIO LANZA MAIRA SOFIA C/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279625286 - LOPEZ DOMINGUEZ, JAVIER-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - AREVALO S.R.L. (ARIAL MEDICINA LEGAL), -DEMANDADO
90000000000 - ESTER DOMINGA RUBINO SRL (SLINDER), -DEMANDADO
20927048443 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
27144811882 - BULACIO LANZA, MAIRA SOFIA-ACTOR
30648815758606 - MONTARZINO, MAURICIO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1157/20

H103054570951

JUICIO: BULACIO LANZA MAIRA SOFIA c/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 1157/20.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

Proveyendo la presentación del 09/08/2023 de la letrada Lucía del Valle Lanza:

I. Atento lo peticionado, constancias de autos **convócase a las partes a una audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 30 de agosto del 2023 a las 11.00 hs**. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. Esta tendrá lugar conforme a los dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL, haciéndose constar que para el caso de incomparencia de cualquiera de las partes se tendrá por fracasada la conciliación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 CPL, debiéndose en tal caso proveerse las pruebas ofrecidas, dando comienzo el plazo previsto en el art. 77 del CPL para su producción.

La audiencia fijada se celebrará por medio de una **videoconferencia** a través de una reunión virtual de la plataforma **Zoom,** a la que podrán ingresar con el **ID de reunión: 873 8400 1793** y **Código de Acceso: 700204**, o por medio del link: https://us02web.zoom.us/j/87384001793?pwd=bndRVDRhbG1IRTRQSUJMbEpDYUY5QT09

Las partes deberán comunicar cualquier dificultad para acceder a dicha reunión con la antelación suficiente al inicio de la audiencia fijada, al número de Whatsapp del Juzgado (3815760770). Asimismo, con el fin de posibilitar la correcta instrumentación de esta audiencia, las partes deberán denunciar sus números de teléfono de contacto.

II. Notifíquese el presente proveído a las partes en sus domicilios reales. A tal fin, líbrese cédula por secretaría para notificar en su domicilio real a las demandadas AREVALO SRL (ARIAL MEDICINA

LEGAL) y ESTER DOMINGA RUBINO SRL (SLINDER); y acompañe la parte intresada la **movilidad** correspondiente para notificar a las partes restantes. MEBL1157/20

Actuación firmada en fecha 10/08/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.